REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

CONTRATO No. FDLT-358-23

“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”

SEGUIMIENTO DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL

FDLT-358-23-INF-MEN-TTO-02-V0

BOGOTÁ D.C. ABRIL 2024

Contrato No.	FDLT-358-23-INF-MEN-TTO-02-V0
Objeto del Contrato	“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”

DOCUMENTO

Título del Documento	SEGUIMIENTO DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL
Fecha del Documento	10 DE ABRIL DE 2024

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Versión No.	Fecha de Modificación	Observaciones
0	10/04/2024	Versión inicial

ELABORADO POR
Ing. Gabriel Diaz Barrera
ESPECIALISTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CONTRATISTA

REVISADO POR	APROBADO POR
Ing. Adriana E Ramírez	Ing. Rafaela Passo
DIRECTORA DE OBRA CONTRATISTA	DIRECTOR INTERVENTORIA

CONTENIDO

PÁG.

1. INTRODUCCIÓN (DESCRIPCION GENERAL) 3
2. OBJETIVOS 3
 2.1. OBJETIVO GENERAL 3
 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA 3
 3.1. ACTIVIDADES de gestion pmts 3
4. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 4
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
6. ACTIVIDADES COMPONENTE DE TRÁFICO 6
 6.1. PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (APROBACIONES, MODIFICACION Y/O PRORROGAS PMT) 6
 6.2. CIERRE Y APERTURA DE VÍAS 6
 6.3. MANEJO DE DESVÍOS 8
 6.3.1. Manejo y desvío de modos motorizados 8
 6.3.2. Manejo y desvíos de modos no motorizados 8
 6.3.3. Manejo y desvíos de transporte público. 9
 6.3.4. Manejo y desvíos de tránsito particular. 9
 6.3.5. Manejo y circulación de vehículos carga. 9
 6.4. SEGUIMIENTO DE PARÁMETROS DE TRÁNSITO 11
 6.4.1. COMITÉS DE TRÁNSITO CON SDM 11
 6.4.2. EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE TRÁNSITO. (REPORTE DEL COMPORTAMIENTO DEL TRAFICO) 11
 6.4.3. LÍNEA BASE 11
 6.4.4. SEGUIMIENTO A INDICADORES (CUMPLIMIENTO DE INDICADORES) 12
 6.4.5. ANÁLISIS INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DE TRÁNSITO 12
 6.5. INCONFORMIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO. 13
 6.6. FORMATOS DE REGISTRO DE INSPECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS. 13
 6.7. PERSONAL EMPLEADO 13
 6.8. CAPACITACIONES 13

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1 Planes de Manejo presentados en el periodo de evaluación..... 6
Tabla 2 Personal general requerido para la ejecución del proyecto 13

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Localización General 5

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1: Publicaciones SDM Comité de Obras de Infraestructura (COI).
ANEXO 2: Planos PMT presentados.

- 8. Acta de coordinación Constructora GED SAS- Consorcio A.I.S Z4 DL, 20201202_
- PM02-PR01-ANEXO 1 CT PMT OBRA SDM_v2.0_Anexos (1)
- ACTA SOCIALIZACIÓN PMT, ANEXO A - FORMATO COI PMT TUNJUELITO (1),
- PLANO 1 PARQUE LA LAGUNETA,
- PLANO 2 PARQUE SAN BENITO,
- PLANO 3 PARQUE CLARET

1. INTRODUCCIÓN (DESCRIPCION GENERAL)

En cumplimiento con el avance del contrato FDLT-358-23-INF-MEN-TTO-02-V0, se presenta el siguiente documento, el cual contiene la información mínima requerida para el monitoreo de las vías afectadas por las intervenciones del contrato, para lo cual se tendrá en cuenta los planes de Manejo de Tránsito, señalización implementada, desvíos generados y el soporte del área social del contrato, en cumplimiento a la normativa vigente, para el periodo comprendido del 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los resultados mensuales del seguimiento del plan de manejo de tránsito, señalización y desvíos implementado en el periodo comprendido entre el 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Recopilar las aprobaciones y modificaciones a los planes de manejo de tránsito.
- ✓ Recopilar las inconformidades de los usuarios y su respectiva solución

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

Las obras que actualmente se ejecutan por parte del contrato FDLT-358-23, tienen como propósito *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".*

3.1. ACTIVIDADES DE GESTION PMTS

En el proyecto de conservación de parques en la localidad de Tunjuelito, se realiza la siguiente gestión para el proceso de aprobación a los planes de manejo de transito

- ➢ Elaboración de plan de manejo de transito
- ➢ Entrega de PMT a la interventoría
- ➢ Revisión de observaciones de la interventoría al PMTs presentados
- ➢ Aprobación de pmts ante la SDM con RAD 202461200465862 COI No. 08 FEBRERO 22 DE 2024

En este sentido, el contratista ha evaluado las condiciones operativas del proyecto, y ha buscado que el inicio de las intervenciones requeridas por el contrato, estén encaminadas a mantener la seguridad vial de todos los actores viales que se encuentran en la zona de influencia del proyecto, generando así alternativas que garanticen su seguridad al momento que circulen por la zona perimetral del proyecto

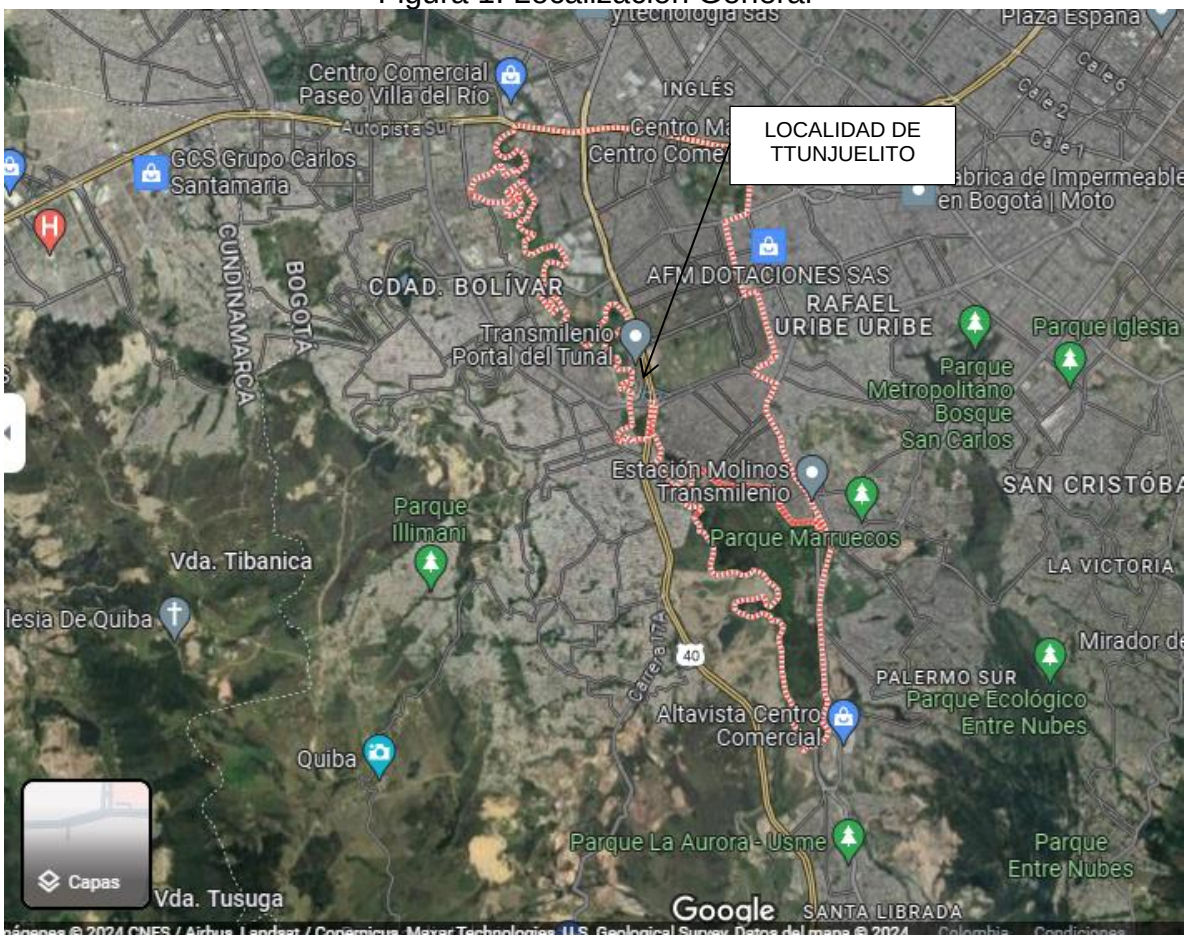
4. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE	Alcaldía de Tunjuelito
E-MAIL	Cra. 18 &, Dg. 49a Sur, Tunjuelito, Bogotá
TELÉFONO	(601) 7698460
CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 358 DE 2023
CONTRATISTA	Constructora GED sas
Director de obra	Adriana Edith Ramírez Serrano
E-mail	parquesbogotatunjuelito@gmail.com
Dirección	CR 25 7 68 SUR BRR LA FRAGUITA
Teléfono	3 2 2 7 6 9 6 6 6 7
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	**GABRIEL DIAZ BARRERA**
Teléfono	300 569 3494-3160408084
Dirección	KR 40 No. 6-12 OFIC 3-403
E-mail	sassuden2020@gmail.com
INTERVENTORÍA	
Director de Interventoría	Rafaela Passo
E-mail	Coordinador.proyectos05@gmail.com hupksas.tunjuelito@gmail.com hupksas.tunjuelito@gmail.com

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La intervención que actualmente se realiza por parte del CONTRATO FDLT-358-23-INF-MEN-TTO-02-V0 se encuentra ubicada en las localidades de TUNJUELITO. A continuación, se muestra la localización general donde se encuentra el proyecto:

Figura 1. Localización General



Fuente Imagen elaborada con base en Google Earth.

6. ACTIVIDADES COMPONENTE DE TRÁFICO

Durante el periodo comprendido entre el 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL, se presentó ante la SDM, SEIS (6) Planes de Manejo de Tránsito. En la tabla No. 1 del Numeral 6.1, se relaciona los Planes de Manejo de tránsito pendientes por aprobación por parte de la SDM para las actividades previamente descritas.

6.1. PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (APROBACIONES, MODIFICACION Y/O PRORROGAS PMT)

En desarrollo del programa de obra durante el periodo comprendido del 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL, se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas en la tabla 1:

Tabla 1 Planes de Manejo presentados en el periodo de evaluación

ESTADO PMT	DIRECCION OBRA		LOCALIDAD	ACTIVIDAD	VIGENCIA
VIGENTE	CUADRANTE DE LA DG 51 SUR Y DG 49 SUR ENTRE KR 56A Y KR 55	N/A	TUNJUELITO	CIERRE TOTAL DE PARQUE LA LAGUNETA	13-jun-24
VIGENTE	KR 56A 74 METROS AL SUR DE LA DG 49 SUR	N/A	TUNJUELITO	CIERRE TOTAL BAHIA PARA ACTIVIDADES DE PARQUEO	13-jun-24
VIGENTE	CUADRANTE DE LA CL 58 SUR Y CL 58A SUR ENTRE KR 19B BIS Y KR 19B	N/A	TUNJUELITO	CIERRE TOTAL DE PARQUE SAN BENITO	13-jun-24
VIGENTE	KR 19B BS CL 58 SUR	KR 19B BS 107 METROS AL SUR DE LA CL 58 SUR	TUNJUELITO	CIERRE PARCIAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE PARQUEO	13-jun-24
VIGENTE	CUADRANTE DE LA KR 27 Y KR 28 ENTRE CL 48A SUR Y CL 48B SUR	N/A	TUNJUELITO	CIERRE TOTAL DE PARQUE EL CARMEN	13-jun-24
VIGENTE	CL 48B SUR KR 28	CL 48B SUR 45 METROS AL OCCIDENTE DE LA KR 28	TUNJUELITO	CIERRE PARCIAL DE CALZADA	13-jun-24

Fuente: Elaboración Propia.

6.2. CIERRE Y APERTURA DE VÍAS

Durante el periodo comprendido se realizaron cierres de los parques previsto a ejecutar de acuerdo con lo aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad en el COI 8.

Registro fotográfico parque el claret

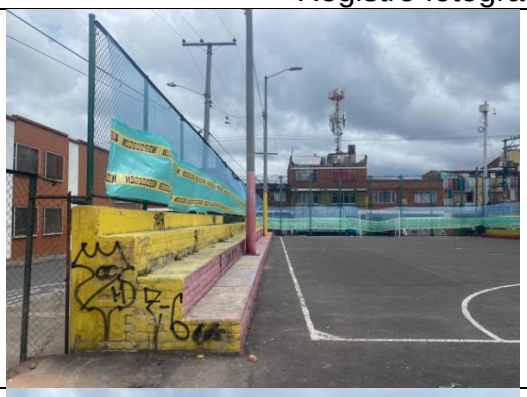




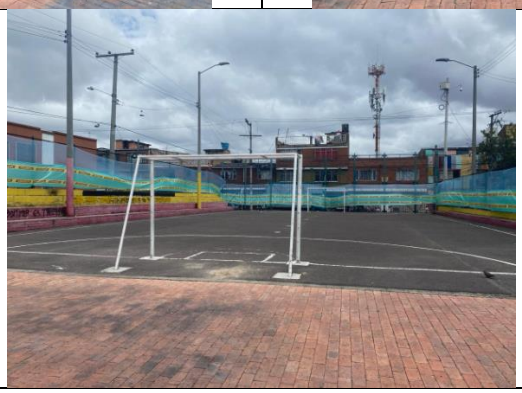



Fuente: toma propia

Registro fotográfico parque san Benito







Fuente: toma propia

Registro fotográfico san Laguneta






6.3. MANEJO DE DESVÍOS

6.3.1. MANEJO Y DESVÍO DE MODOS MOTORIZADOS

El manejo de vehículos motorizados deberá ajustarse de acuerdo con lo descrito en los numerales **6.3.3 y 6.3.4**.

6.3.2. MANEJO Y DESVÍOS DE MODOS NO MOTORIZADOS

*Dentro de los cierres realizados no se afecta el espacio público actualmente consolidado es decir los peatones mantendrá su*s trayectorias de manera cómoda y segura de acuerdo con lo aprobado por la SDM.

Los peatones deben utilizar los andenes existentes y cumplir con la normatividad establecida en el Código de Tránsito que rige a partir de la ley 769 2002 8 de noviembre de 2002, en la cual se les solicita:

- ✓ Cruzar la Calle por las esquinas, cebras y bocacalles.
- ✓ Transitar solo por las aceras o andenes, nunca por las calzadas que están destinadas exclusivamente para los vehículos.
- ✓ Nunca colocarse delante o detrás de un vehículo con el motor encendido.
- ✓ Tratar de no llevar cosas que obstaculicen el tránsito.

- ✓ No invadir zonas de tránsito de vehículos con patines, patinetas o monopatines.
- ✓ No subirse ni bajarse de un vehículo en movimiento y tomar el transporte público en los paraderos demarcados.
- ✓ No transitar en estado de embriaguez.

Se aclara que el contratista mantiene las zonas destinadas como sendero peatonal en condiciones adecuadas para la movilización de estos usuarios durante el tiempo que dure las actividades de rehabilitación en andenes.

Con respecto a los ciclousuarios, se indica que estos continuarán por los senderos a nivel de andén, teniendo en cuenta que los corredores actualmente cuentan con ancho de sección suficiente para mantener tanto trayectoria peatonal como de biciusuarios de forma segura mientras se llevan a cabo las intervenciones e la ciclorruta en horario nocturno.

6.3.3. MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

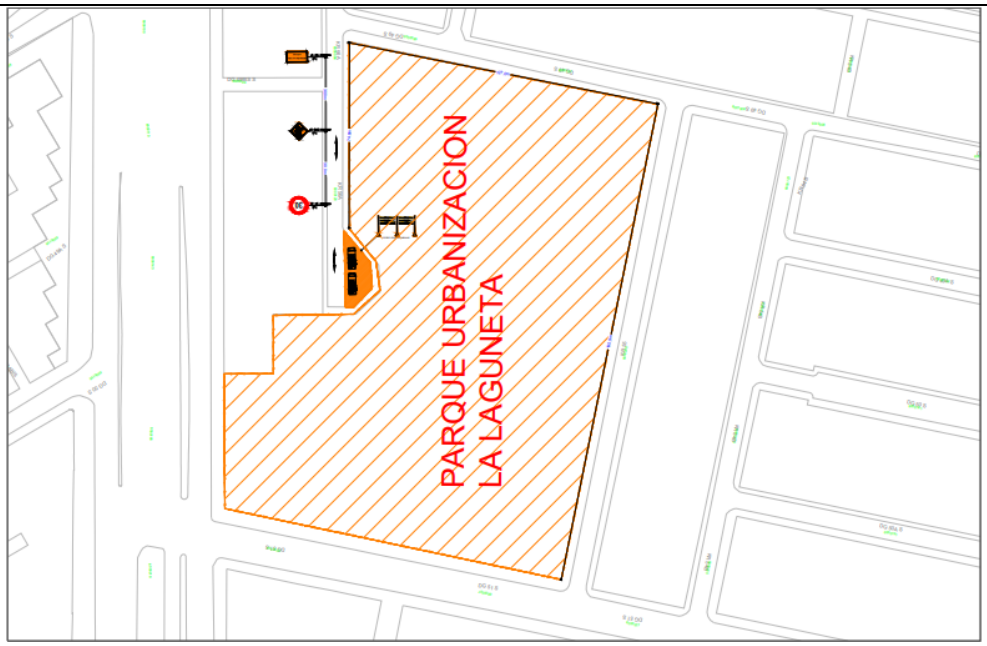
El transporte público continúa su recorrido por los carriles habilitados para el tránsito. Sin embargo, se garantizará las condiciones necesarias para la normal operación de las rutas, aprobados los PMT de fecha 22 de febrero de 2024 bajo el radicado 202461200465862, se procedió a instalar kits de aproximación y dispositivos de señalización aprobados por la entidad.

6.3.4. MANEJO Y DESVÍOS DE TRÁNSITO PARTICULAR.

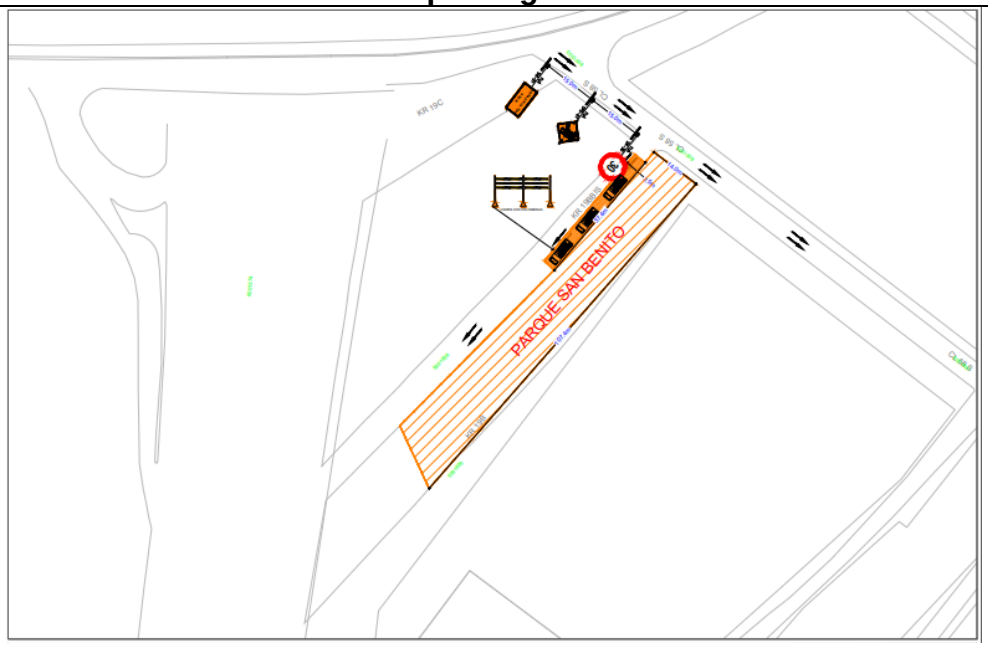
Los vehículos particulares continúan su recorrido habitual por los carriles habilitados para el tránsito, teniendo en cuenta que sobre los corredores no se efectuará cierre total en calzada.

6.3.5. MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CARGA.

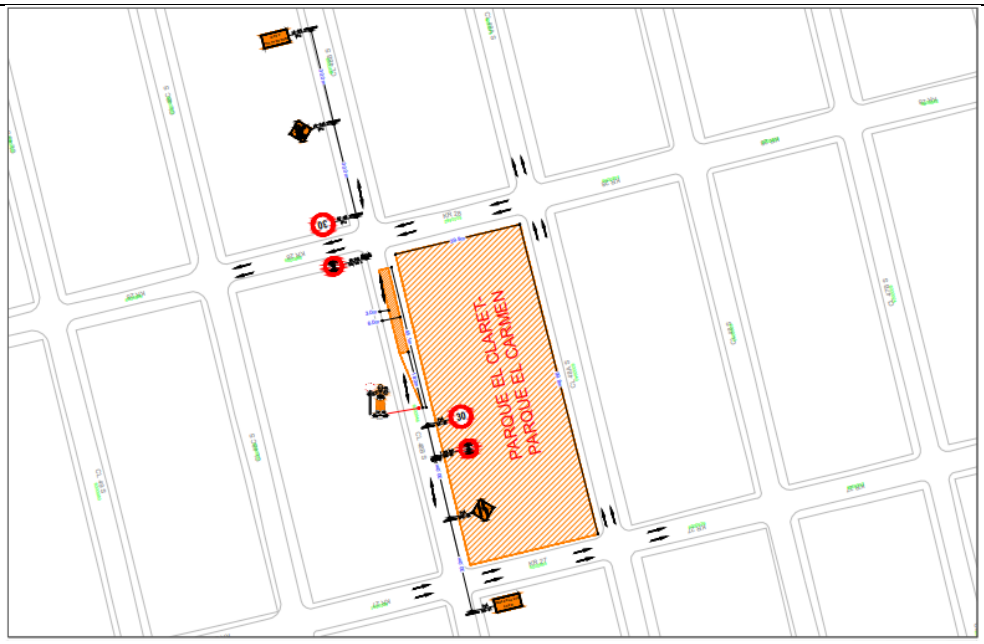
Los vehículos de carga se aproximan por los corredores adyacentes a la intervención, los cuales corresponden a la malla vial local del distrito capital y llegan a la zona de obra y/o al sitio dispuesto para el cargue y descargue de materiales en calzada o aprobada por la SDM.



Parque Laguneta



Parque San Benito



Parque el CLaret

6.4. SEGUIMIENTO DE PARÁMETROS DE TRÁNSITO

6.4.1. COMITÉS DE TRÁNSITO CON SDM

No aplica, toda vez que para el periodo de seguimiento no se llevaron a cabo comités de tránsito.

6.4.2. EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE TRÁNSITO. (REPORTE DEL COMPORTAMIENTO DEL TRAFICO)

En el periodo del presente informe, se presentó ante la SDM seis (6) planes de manejo de tránsito en los cuales a la fecha no se requirió la evaluación a parámetros de comportamiento del tránsito, toda vez que la afectación a este punto del proyecto es mínima y los trabajos corresponden a obras de bajo impacto.

6.4.3. LÍNEA BASE

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla línea base. De acuerdo con lo indicado en el Apéndice F del presente Contrato de Obra, se indica que *“En las intervenciones necesarias para conservar el espacio público y la red de ciclo-rutas en la ciudad de Bogotá D.C., se realizará la toma de volúmenes de tránsito, dependiendo del tipo de interferencia de las intervenciones, la concentración de flujos no motorizados y/o si la SDM lo requiere.”*. Por consiguiente, solamente se realizará toma de información cuando la SDM sea quien la solicite.

6.4.3.1. VOLÚMENES VEHICULARES

Dentro del periodo de evaluación no se es necesario presentar volúmenes vehiculares teniendo en cuenta que son actividades de bajo impacto de acuerdo con el *Concepto Técnico para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito por Obra*, no se requiere efectuar toma de información.

6.4.3.2. VELOCIDADES DE RECORRIDO

En el periodo de evaluación, no se desarrolló toma de velocidades, teniendo en cuenta que las intervenciones corresponden a obras de bajo impacto que no requieren toma de información.

6.4.3.3. SINIESTRALIDAD

No aplica.

6.4.4. SEGUIMIENTO A INDICADORES (CUMPLIMIENTO DE INDICADORES)

No aplica, teniendo en cuenta que no existe línea base autorizada para la toma de información del proyecto. Las tomas de información que puedan ser efectuadas se realizarán de acuerdo con lo requerido en el *Concepto Técnico para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito por Obra* de la SDM.

6.4.4.1. VOLÚMENES VEHICULARES

No aplica, teniendo en cuenta que no existe línea base autorizada para la toma de información del proyecto. Las tomas de información que puedan ser efectuadas se realizarán de acuerdo con lo requerido en el *Concepto Técnico para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito por Obra* de la SDM.

6.4.4.2. VELOCIDADES

No aplica, teniendo en cuenta que no existe línea base autorizada para la toma de información del proyecto. Las tomas de información que puedan ser efectuadas se realizarán de acuerdo con lo requerido en el *Concepto Técnico para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito por Obra* de la SDM.

6.4.5. ANÁLISIS INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DE TRÁNSITO

6.4.5.1. VOLÚMENES VEHICULARES

No aplica, teniendo en cuenta que no existe línea base autorizada para la toma de información del proyecto. Las tomas de información que puedan ser efectuadas se realizarán de acuerdo con lo requerido en el *Concepto Técnico para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito por Obra* de la SDM.

6.4.5.2. SINIESTRALIDAD (ACCIDENTES GRAVES)

Es importante mencionar que por ser un contrato de mantenimiento y de conservación no aplica este numeral teniendo en cuenta que no hay una línea base aprobada y no se podría comparar estadísticas del mismo, así las cosas no se incluye datos de siniestrabilidad, no es un contrato de alto impacto ni de construcción.

6.5. INCONFORMIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.

En el periodo comprendido entre el 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL de 2024 no se presentaron ningún tipo de inconformidades en relación con la implementación a los Planes de Manejo de Tránsito.

6.6. FORMATOS DE REGISTRO DE INSPECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS.

No aplica.

6.7. PERSONAL EMPLEADO

Para el periodo correspondiente objeto del proyecto, se contó con el siguiente personal perteneciente al componente de tránsito:

Tabla 2 Personal general requerido para la ejecución del proyecto

PERSONAL GENERAL	
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**
1	Especialista en Tránsito
1	Director de Obra
1	Residente de obra
10	Ayudantes de obra
1	Residente siso
1	Residente Ambiental
1	Residente social

Fuente: Elaboración Propia

6.8. CAPACITACIONES

Durante el periodo de evaluación, no se realizaron capacitaciones. CONCLUSIONES

- Los seis (6) planes de manejo de tránsito se encuentran aprobados por parte de la secretaria Distrital de Movilidad, bajo el COI 8 RAD 202461200465862 del FEBRERO 22 DE 2024.
- Durante el periodo de evaluación, no se presentaron inconformidades y/o incumplimientos respecto a la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito.
- En el periodo de evaluación, no se presentaron accidentes y/o incidentes relacionados con la implementación de los cierres propuestos en los distintos Planes de Manejo de Tránsito.